

PROPOSICIÓN No. 012 DE 2015
-Aprobada-
(Septiembre 22 de 2015)

**Tema: “Actual situación del Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda –
TELECARIBE”**

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se establece, cítese a Debate de Control Político que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, al Ministro de la Información y las Comunicaciones -TIC-, Dr. DAVID LUNA; a la Directora de la Autoridad Nacional de Televisión ANTV, Dra. ÁNGELA MARÍA MORA SOTO; al Gerente del Canal Regional TELECARIBE, Dr. JUAN MANUEL BUELVAS DÍAZ; a la Junta Administradora Regional del Canal TELECARIBE, conformada por los Gobernadores de los Departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre, además de los Rectores de las Universidades de Cartagena y Magdalena y, la Alcaldía de Barranquilla; para que en el marco de sus competencias absuelvan los cuestionarios adjuntos referentes a la actual situación del Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda -TELECARIBE-.

Igualmente invítese al Procurador General de la Nación, Dr. ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO; al Contralor General de la República, DR. EDGARDO MAYA VILLAZÓN y al Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, Dr. CAMILO ENCISO VANEGAS.

**CUESTIONARIO PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL Y EL GERENTE DEL
CANAL TELECARIBE.**

I. Recomendó el Ministerio de TIC al canal hacer un estudio regional para saber, si se puede o no aperturar la licitación o prorrogar o adicionar los contratos, por lo que en el año 2015 el estudio se contrata y se apertura una licitación donde me permito preguntarles por qué los puntos relacionados a continuación no fueron tenidos en cuenta:

1. Las consecuencias del apagón analógico del año 2019.
2. La inversión realizada por los noticieros de acuerdo a las últimas prórrogas que no ha permitido el retorno de lo invertido.
3. No se conoce el impacto que tendrá el TDT en la Televisión pública y privada.
4. El atraso en el TDT social.
5. La atomización de la pauta tanto a nivel nacional, regional y local.
6. Que el estudio concluye que los noticieros y el canal regional TELECARIBE viven de la pauta nacional en un 90%, por lo cual lo concluido para el canal UNO en el estudio de la Universidad Nacional es de iguales condiciones.
7. Que la migración a nuevas pantallas en especial el internet ha permitido que cada día la pauta migre más y se esté disminuyendo en la televisión nacional y en especial a nivel regional.
8. No se sabe si habrá uno o más canales nacionales que atomizará mucho más la pauta.
9. El dólar ha subido a puntos históricos por encima de la planificación nacional, el Gobierno nacional, determinó que tendría un techo estimado de dos mil cuatrocientos pesos (\$2.400) durante el año 2015, al día de hoy supera esta meta en ochocientos pesos (\$800) y tiende al alza, lo que ha generado inestabilidad económica y aumento en los costos de las compras en tecnología.
10. Este aumento desmedido lesiona la economía de las empresas de telecomunicaciones impidiendo el cambio tecnológico necesario para estar acorde a las necesidades de que impone el mercado y el cambio digital.
11. En ese mismo orden de ideas en la medida que el dólar aumenta, genera mayores gastos de todos los sectores de la economía colombiana, lo que afecta directamente el sector de la publicidad, llevando a restringir la pauta en todos los medios a nivel general, siendo los más lesionados los canales regionales, cuya pauta ha disminuido en lo que va del 2015 en más de un 13% frente al 2014.
12. Hay incertidumbre frente al apagón analógico, puesto que no se sabe frente a la pobreza de la región, cuántos hogares están en posibilidad económica de hacer

la migración a televisión digital y, un cambio que de no darse podría disminuir la audiencia y por ende la pauta publicitaria, sostén fundamental en el modelo económico actual de los noticieros y el canal mismo.

13. En los últimos seis años la pauta en contenidos y plataformas digitales han crecido más que la de los canales regionales en 28%, los usuarios digitales están en constante aumento y, ello implica que la pauta publicitaria viene también migrando de los medios tradicionales a nuevas pantallas y plataformas, por ello, para poder sobrevivir en este nuevo y cambiante entorno los noticieros y el canal regional TELECARIBE, necesita comenzar a habitar nuevas pantallas y plataformas; para que ello sea posible, se necesita de la transformación tecnológica en general de los noticieros y del canal, pero con las condiciones actuales del mercado, estas inversiones no se pueden realizar y garantizar su retorno, y, menos aún, con unos contratos que no han sido superiores a un (1) año.

14. La ANTV adelanta estudios para saber cómo se comportará el mercado y la pauta publicitaria, que en los últimos años ha decrecido con una tendencia a la baja.

15. La ANTV adelanta estudios para saber si debe o no existir uno o dos nuevos canales de televisión privada, para poder abrir una licitación y cuál será el comportamiento del mercado con esta posible decisión.

16. La ANTV adelanta estudios para poder elaborar un proyecto de ley que modifique el servicio público de televisión y en especial el modelo de televisión pública en Colombia, el cual se entregará el año 2016.

17. El estudio que contrató la ANTV a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, recomienda no aperturar licitación para el canal UNO, porque no hay bases sobre las cuales construir estudios previos por variables que no determinan viabilidad jurídica, financiera y técnica, lo cual debe ser similar en la región Caribe y esa era la idea de hacer el estudio contratado por TELECARIBE.

18. La Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, radicó proyecto de ley para cambiar el modelo de la televisión actual.

19. En la presente legislatura la Comisión VI estudiará un nuevo proyecto de ley de protección del Servicio Público de Televisión Regional.

20. De acuerdo a la normatividad vigente los noticieros de Televisión deben ser adjudicados en licitación pública y, no es aconsejable la realización de los mismos por los propios canales, porque deslegitima la opinión que ellos permiten en los ciudadanos televidentes y, a su vez deslegitima también la acción de los gobernantes como lo ha recomendado el Presidente de la República, además porque lesiona enormemente a los productores independientes.

21. No se sabe qué pasará con el apagón analógico previsto para el año 2019 y el efecto que tendrá el mismo en el mercado del sector de la televisión y su financiamiento.

22. No se sabe cuál es la consecuencia en el sector de la televisión y su financiamiento cuando entre en vigencia la televisión digital en Colombia y del mercado publicitario.

23. No se sabe cuál es la consecuencia que tiene en el mercado y en el sector de la televisión, la creciente penetración de la televisión IP y el uso multi-pantalla y el triple play de los operadores.

24. Que no existe estabilidad del mercado, estabilidad financiera, estabilidad técnica y menos aún estabilidad jurídica, siendo estos solo algunas de las variables más visibles.

25. La Junta Administradora de TELECARIBE decide aperturar una licitación con base en el estudio contratado pero resultó tan ilógico que debieron descolgar los pre-pliegos por inconvenientes luego de una audiencia otorgada a los noticieros actuales.

26. El estudio contratado por TELECARIBE realiza unas consideraciones y conclusiones que no concuerdan con la realidad de la región, a lo cual la Junta Administradora del canal ha respondido que es un estudio ideal, por el cual se pagó \$ 360.000.000.00 millones de pesos, que se debe adecuar a la realidad para que a partir de ahí, se realicen los nuevos pre-pliegos de la licitación. Ello se puede verificar puesto que el estudio fue colgado y ahora lo están modificando.

II. ¿Cuál es la naturaleza jurídica de los contratos actuales de los noticieros de TELECARIBE?

III. ¿Cuál es la razón por la cual se le da más validez a un concepto de una empresa privada y no a la academia sobre la naturaleza jurídica de los contratos?

IV. ¿Por qué no se le dio respuesta a la Procuraduría sobre la comunicación enviada en el año 2011?

V. ¿Por qué no se puede hacer una prórroga de los contratos o adiciones de los mismos hasta el año 2019?

VI. ¿Por qué no se pueden adecuar los contratos actuales de TELECARIBE a la Ley 1150 de 2007?

VII. ¿Cómo se está haciendo la verificación de los actos administrativos delegatarios y su legalidad en las Juntas Administradoras?

VIII. ¿Cómo están haciendo los titulares cuando envían los delegados para conocer la realidad del servicio público regional?

IX. ¿Cuáles son los viáticos administrativos y de representación reconocidos, e informe los resultados obtenidos desde que funge como gerente?

CUESTIONARIO PARA LA DIRECTORA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN ANTV.

1. En materia de televisión regional, la modalidad de concesión se encuentra o no actualmente concebida, por disposición de la ley, o por autoridad nacional, ¿qué norma lo permite?

2. Si la respuesta a la pregunta anterior es que se encuentra prohibida, describir entonces la normatividad que así lo contempla.

3. ¿Cuál es la regulación, seguimiento y evaluación que están haciendo los canales regionales?

4. ¿Cuál ha sido el impacto de los recursos otorgados por el fondo de la televisión y los contenidos a los canales regionales en especial a los entregados a TELECARIBE para hacer programación cultural, educativa y de cohesión social?

5. ¿Amparados en cuáles disposiciones, la ANTV aspira autorizar a los canales regionales que realicen o produzcan sus propios noticieros?

6. ¿Cuál ha sido el crecimiento de la industria regional del servicio público de televisión representada en las pequeñas, medianas y grandes casas productoras de la región?

7. ¿Cuál ha sido el impacto de la pauta en los últimos años en la televisión regional?.
8. ¿En materia de incertidumbre financiera, jurídica del mercado y técnica del orden nacional es diferente a la aplicada para los canales regionales, por qué?.
9. ¿Cuál ha sido el trabajo de los representantes de los Gobernadores en la junta Directiva de la ANTV en apoyo y desarrollo de los canales regionales en especial en TELECARIBE, y cuál ha sido el impacto de ese servicio público en una televisión con calidad en educación, cultura y cohesión social?.
10. ¿Qué diferencia existe en la televisión nacional y la regional para que en una se hagan prórrogas y adiciones, mientras que en la otra se recomiendan licitaciones?.
11. ¿Por qué si están adelantando estudios para el cambio de la política pública de televisión, no existe entonces una disposición nacional para que mientras esto no ocurra no se puedan aperturar licitaciones?.

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TICS-

1. ¿Qué estudios han adelantado frente a la televisión pública regional?.
2. ¿Se hacen las delegaciones a las Juntas Administradoras de los canales regionales?.
3. ¿Cuál ha sido el desarrollo de la televisión pública regional, ya que ustedes hacen parte de su Junta Directiva?.
4. ¿Cuál es la razón por la cual los canales regionales no puedan hacer concesiones de los espacios de televisión y por ende no se puedan adecuar a la Ley 1150 de 2007?.
5. ¿Cuál ha sido el impacto del alza del dólar en la compra de equipos y tecnología para la producción, realización, transmisión, recepción y emisión de los contenidos televisivos?.
6. ¿Cuáles son las consecuencias que se generarán a partir de los artículos 40, 41 y 42 de la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo?.
7. ¿Consideran ustedes conveniente que mientras el Gobierno Nacional por hallar no conveniente y respetando el derecho a la igualdad, a la comunicación y la no censura, se

marginen de la realización de los noticieros de televisión, a nivel regional y se les esté permitiendo a los gobernantes territoriales hacer totalmente lo contrario?.

8. ¿Cómo percibe la situación actual de TELECARIBE?.

9. ¿Cuáles ha sido sus actuaciones en el canal regional frente a las licitaciones en momentos de inestabilidad de mercados e incertidumbre financiera, técnica y jurídica?.

10. ¿Cuál ha sido el fortalecimiento de la industria de la televisión regional?.

11.¿ Cómo se está controlando el uso de los recursos públicos para la realización de contenidos educativos, culturales y de cohesión social?.

12. ¿Cuál es la diferencia entre el estudio realizado por la universidad nacional para la ANTV frente a canal UNO y el realizado por TELECARIBE?.

13. ¿Por qué si se solicitó hacer un estudio similar al de la Universidad Nacional, en el canal regional TELECARIBE se contrató uno para aperturar licitación?.

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER
Representante a la Cámara

INÉS CECILIA LÓPEZ FLOREZ
Representante a la Cámara

JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA
Representante a la Cámara

HUGO HERNÁN GONZÁLEZ MEDINA
Representante a la Cámara

FREDY ANTONIO ANAYA MARTÍNEZ
Representante a la Cámara

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara

ANA MARÍA RINCÓN HERRERA
Representante a la Cámara

EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO
Representante a la Cámara

(Original firmado)

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA 012 /15
-Aprobada-
(Septiembre 22 de 2015)

**CUESTIONARIO PARA LA GERENTE Y JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL CANAL
TELECARIBE**

En relación con la Contratación y la Programación del Canal:

1. Sírvase relacionar los contratos que ha suscrito el Canal TELECARIBE hasta el mes de agosto de 2015, especificando el objeto y la modalidad de selección del contratista.
2. Sírvase especificar los criterios utilizados para la elaboración del pliego de condiciones para definir la elección del contratista de los contratos relacionados en el numeral anterior.
3. ¿Con base en qué criterios define el canal la programación y los horarios en los que se presenta cada programa?.
4. ¿De acuerdo con las franjas de horarios, qué programas le representan un mayor rating al canal?.

En relación con el Presupuesto de la Entidad – Coadministración de recursos con el nivel central:

1. ¿Cuál ha sido la asignación histórica de recursos de la ANTV al Canal TELECARIBE?.
2. ¿Qué otros recursos de la Nación recibe el canal TELECARIBE?. ¿ A través de qué carteras se giran estos recursos?.
3. ¿Qué ítems componen el presupuesto de TELECARIBE?.
4. ¿Cuál es el histórico de ejecución presupuestal de TELECARIBE de los últimos cinco años, incluida la vigencia que está terminando?.

Cordialmente,

INÉS CECILIA LÓPEZ FLÓREZ
Representante a la Cámara
(Original firmado)